

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3271** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 880/2015-D

Tipo de Concurso.- Concurso voluntario abreviado

Entidad instante del Concurso y CIF.- MEBEX ONE, S.L. CIF B65227050

Fecha del Auto de Declaración.- 18/1/16

Administradores concursales.- Pluta Abogados y Administradores Concursales S.L.P, con CIF B66118589, en calidad de sociedad profesional, que ha designado como persona física a Don Joaquim Sarrate Pou, con domicilio en Avda Diagonal 611, 9, 2 de Barcelona y teléfono nº 934441876 y dirección electrónica; comunicacion.barcelona@pluta.es

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 20 de enero de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160003306-1